



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2012

RES. H. N° 0604-12

EXPTE. N° 4.088-07.-

VISTO:

La Res. H. N° 1266/09, por la cual se convalidan las tareas desempeñadas por los estudiantes de la facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en las cátedras de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para el periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución no se consignó el detalle de la duración de las adscripciones arriba mencionadas;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1266/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1266/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en las cátedras de la Carrera de Ciencias de la comunicación, durante el periodo lectivo 2.007 y con el concepto que a continuación se detalla:

ANUAL - 01-04-07 AL 31-03-08

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
GUANTAY LAGORIA, CLAUDIO EMMANUEL	709.650	MUY BUENO
FLORES, JESUS ANTONIO	705.444	NO CUMPLIMENTÓ

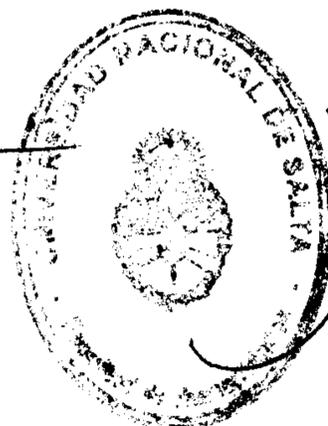
PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
CASTRO, BEATRIZ CAROLINA	703.568	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
095-12

mg. MARCELO D. MARCONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Sp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.